

Matriz de compromisos

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 de la Universidad Nacional de Música

Compromiso							Seguimiento	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
1	Seguimiento. Agilizar el proceso de las capacitaciones al docente que busca su crecimiento	AEI.01.02 Programa de desarrollo de competencias permanente para docentes universitarios , acorde a las funciones de la DGAR, se recomienda la coordinación y participación general en el Programa de fortalecimiento de competencias en metodología de la enseñanza de forma continua de los docentes y expositores de la UNM. Afianzar las alianzas estratégicas interinstitucionales a fin al propósito del Programa.	1. Fortalecimiento en metodología de enseñanza a los docentes. 2. Coordinación y promoción y de alianzas estratégicas. 3. Promoción constante de participación de los inscritos en los diferentes programas de capacitación. 4. Seguimiento presupuestal para garantizar la contratación de las capacitaciones programadas.	1. Informe/reporte de avance	Dirección de Gestión Académica y Registro	MV 1, al cierre de diciembre 2024	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	La DGAR cuenta ha remitido los informes de capacitación realizadas, así como los reportes de avances que están directamente alineados en el Formato de Seguimiento del PEI, archivos que han sido insumo para la Evaluación Institucional. Cabe precisar que se realizaron el 100% de las capacitaciones programados por lo que se superó el 100% de valor obtenido y avance.
2	Seguimiento. Identificar los logros y reconocimientos a nivel artístico de la comunidad estudiantil	AEI.01.04 Seguimiento al reconocimiento en el desempeño artístico integral de los estudiantes; egresados y graduados , bajo la responsabilidad de la DBU, se recomienda aplicar instrumentos básicos de recojo de información estadística, así como uso de las herramientas virtuales con alcance a estudiantes, egresados y graduados de la UNM.	1. Coordinar con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para contar con el apoyo en la recopilación de la información.	1. Reporte de seguimiento de avance físico 2. Correo de coordinación	Dirección de Bienestar Universitario	MV 1, a setiembre 2024	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	LA DBU ha remitido el Reporte en el cual se detallan las actividades realizadas, así como el avance del indicador en cuanto al reconocimiento en el desempeño artístico integral de los estudiantes; egresados y graduados. Asimismo, se remitió un correo de coordinación. Finalmente, se ha remitido un informe en el cual se ha detallado el avance del indicador anual, mediante el cual se reportó que obtuvo el valor de 19 reconocimiento, superando el 100% de avance.
3	Seguimiento. Implementar la cultura de investigación en la comunidad universitaria	IND.02.AEI.02.01 Plan de fortalecimiento de la cultura de investigación implementado para la comunidad universitaria , acorde con las funciones asignadas del ININ, gestionar las acciones mínimas para la implementación de criterios a nivel de la institución. Aplicar estrategias para la publicación de las actividades por las diferentes redes sociales de la institución.	1. Implementación y desarrollo de actividades en cultura de investigación	1. Informe de actividades del desarrollo en cultura de investigación artística musical implementadas para la comunidad universitaria	Instituto de Investigación	MV 1, al cierre de diciembre 2024, según el cronograma anual actualizado del Plan.	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	El ININ ha realizado las actividades en cultura de investigación programadas, que consistió en capacitaciones en investigación dirigida para docentes así como actividades dirigidas para los estudiantes. Cabe precisar que se cumplió con la entrega correspondiente de informes de ejecución de las actividades y cronograma de seguimiento sobre lo programado; obtuvo el valor de 100% actividades realizadas, alcanzando el 100% del cumplimiento.
4	Seguimiento. Continuar con el impulso de las convocatorias.	IND.01.AEI.02.02 Plan de Producción en Investigación Artística Musical implementado para la comunidad universitaria , acorde a las funciones del ININ, realizar los esfuerzos para cumplir con el cronograma de las convocatorias para la producción bibliográfica, fonográfica y revistas en investigación artística musical.	1. Garantizar el cumplimiento de las fechas programadas para las convocatorias para garantizar la producción de las publicaciones. 2. Coordinar la difusión con la Oficina de Imagen y Comunicaciones con el fin de mejorar el proceso de las convocatorias.	1. Convocatorias publicadas 2. Informe mensual de las actividades 3. Producciones en Investigación Artística Musical culminadas y publicadas	Instituto de Investigación	MV 2 y 3, a partir de julio hasta diciembre 2024, mes a mes	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	El ININ ha realizado convocatorias para la producción bibliográfica, fonográfica y revistas en investigación artístico musical. Cabe precisar que se cumplió con la entrega correspondiente de informes de ejecución de las actividades y cronograma de seguimiento sobre lo programado; obtuvo el valor de 3 convocatorias, por lo que superó el 100% de cumplimiento para el 2024.

Matriz de compromisos

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 de la Universidad Nacional de Música

Compromiso							Seguimiento	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
5	Diseño. Revisar y aprobar el Plan de innovación y transferencia tecnológica pertinente para la comunidad universitaria, acorde a las funciones de la DITEC, obtener el Plan aprobado y publicado por parte de las autoridades correspondientes.	AEI.02.03 Plan de Innovación y transferencia tecnológica pertinente para la comunidad universitaria, acorde a las funciones de la DITEC, obtener el Plan aprobado y publicado por parte de las autoridades correspondientes.	1. Lograr el Plan aprobado y publicado. 2. Implementación y desarrollo de las acciones definidas en el Plan.	1. Plan aprobado con acto resolutivo. 2. Informe anual de la ejecución de las actividades del Plan. 3. Seguimiento del cronograma de programación física y financiera.	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	MV 1, en setiembre 2024 MV 2, al cierre del año 2024 MV 3, desde setiembre hasta diciembre, mes a mes	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	La DITEC ha cumplido con la aprobación del Plan multianual 2024 - 2028 mediante acto resolutivo; así como con la entrega del Informe anual de las actividades ejecutadas sobre lo programado y su correspondiente cronograma de seguimiento, ello ha sido considerando en la Evaluación Institucional, reflejándose el valor obtenido de 78% y un avance del 100% de cumplimiento para el 2024; de acuerdo con su indicador.
6	Seguimiento. Implementar progresivamente las acciones del Plan de Actividades Musicales en la Universidad Nacional de Música	IND.02.AEI.03.01 Plan de Actividades Musicales implementado para la comunidad universitaria y sociedad, acorde a las funciones de PAMRES, implementación del Plan en la comunidad universitaria.	1. Continuar con las actividades artísticas, culturales del Plan. 2. Generar reporte de seguimiento de las acciones ejecutadas del Plan. 3. Reforzar la difusión de las actividades musicales, artísticas y culturales focalizando herramientas para el público objetivo con interés en estos temas para incrementar la asistencia del público en general.	1. Actualizar el cronograma de actividades 2. Reporte de seguimiento mensual 3. Registro de asistencia del público en general (virtual o físico)	Dirección de Promoción de Actividades Musicales y Responsabilidad Social	MV 1, 2 y 3 desde julio hasta diciembre 2024, mes a mes.	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	La Dirección de PAMRES remitió un informe final sobre la ejecución de sus actividades alineado con el plan de actividades aprobado; asimismo, se registró la cantidad de asistentes a los eventos realizados durante el 2024. Mediante la Evaluación Institucional, se observó que superó el 100% de lo programado.
7	Seguimiento. Fortalecer el recurso humano (administrativo) para la mejora de las capacidades.	AEI.04.02 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para funcionarios y personal administrativo, acorde a las funciones de la ORH, se recomienda estrategias para promover una mayor participación del personal capacitado en el Programa de Desarrollo del Personal - PDP, el cual debe tener continuidad en el POI Multianual 2025-2027.	1. Promoción constante de participación del personal en los diferentes programas de capacitación. 2. Aplicar estrategias para mejorar la coordinación a través de la jefatura del participante para establecer la disponibilidad y compromiso del beneficiario. 3. Sensibilizar a los funcionarios y a su personal sobre la importancia de la participación en las capacitaciones del PDP dentro de la jornada laboral. 4. Coordinar con unidades orgánicas pertinentes en relación al avance físico y financiero.	1. Informe/reporte bimensual de avance de la ejecución 2. Cronograma actualizado del PDP 3. Correos de comunicación	Oficina de Recursos Humanos	MV 1, elaborar reporte de seguimiento bimensual hasta el cierre del año a partir del 20 setiembre del presente año 2024	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	La ORH realizó un informe anual sobre las capacitaciones realizadas y se realizó un reporte de la cantidad de capacitados durante el año 2024. Según la evaluación, se obtuvo 73% de capacitación ejecutadas para el fortalecimiento de competencias de funcionarios y personal administrativo, alcanzando al 84,8% de cumplimiento sobre lo programado.
8	Seguimiento. Equipos tecnológicos con mantenimiento preventivo y correctivo para las labores del equipo administrativo.	AEI.04.04 Plan de mantenimiento de equipos tecnológicos implementado en la universidad, acorde con las funciones de la UTIC, se recomienda continuar con la ejecución de los mantenimientos correctivos y preventivos de equipos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la UNM.	1. Agilizar con los trámites de los requerimientos de los servicios de mantenimiento. 2. Realizar el seguimiento mensual de las actividades del Plan.	1. Correo de solicitudes de los requerimientos a la UABAST. 2. Reporte de avance mensual (seguimiento de cronograma de ejecución)	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	MV 2, desde julio hasta el cierre del año 2024	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	La UTIC ha realizado las acciones que se encontraban alineados con el plan de mantenimiento de equipos tecnológicos, mediante el cual obtuvo el 100% alcanzando el 100% de cumplimiento.

Matriz de compromisos

Política / Plan evaluado: Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2028 de la Universidad Nacional de Música

Compromiso							Seguimiento	
Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentario
9	Seguimiento. Locales educativos, administrativos y complementarios con mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado para la comunidad educativa	AEI.04.05 Plan de mantenimiento de infraestructura; equipamiento y mobiliario implementado en la universidad, acorde a las funciones de la USG, se recomienda gestionar el presupuesto y su seguimiento el cual financia la ejecución de los servicios y adquisiciones a nivel de certificado y devengado, se buscará alcanzar la programación de gasto del PIM al 100%. Especialmente con la dirección de PAMRES, respecto al mantenimiento de instrumentos musicales, debido a que son herramientas especializadas para los estudiantes.	1. Organizar reuniones con unidades orgánicas pertinentes en relación al avance físico y financiero. 2. Generar coordinaciones programadas con PAMRES para la entrega oportuna de los requerimientos para la ejecución del mantenimiento de instrumentos musicales.	1. Informe/reporte de avance mensual 2. Reporte SIAF - fase certificación y devengado. 3. Reporte SIGA (requerimientos) 4. Acta de reunión	Unidad de Servicios Generales	MV 1, reporte de seguimiento mensual hasta el cierre del año a partir del viernes 20 setiembre del presente año 2024	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	La USG mediante el informe de evaluación de resultados sobre la implementación de los planes de gestión de riesgos en cumplimiento de las funciones encomendadas se determinó que obtuvo en el año el 67% de acciones, preparación y respuesta de gestión de riesgo implementadas, alcanzando así el logro del 95%.
10	Seguimiento. Enfocar la digitalización de servicios, procesos e información de la entidad, aplicando las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos	AEI.04.06 Plan de Gobierno y Transformación Digital implementado en la universidad, bajo la responsabilidad de la OGC en coordinación con la UTIC, mejorar (agilizar) es el avance de la implementación del Plan de Gobierno Digital.	1. Impulsar la gestión del trámite de la atención para la adquisición de bienes y contratación de los servicios. 2. Organizar reuniones con unidades orgánicas pertinentes en relación al avance físico y financiero del Plan.	1. Reporte SIAF - fase certificación y devengado. 2. Reporte de avance físico o financiero bimensual. 3. Acta de reunión con el Comité de Gob. Digital	Oficina de la Gestión de la Calidad (Líder) en coordinación directa con la Unidad de Tecnología de la Información y la Comunicación (Ejecutor)	MV 2, al 20 de setiembre reporte de avance al cierre de julio. MV 2, al 31 de octubre, reporte de avance al cierre de octubre.	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	El comité de gobierno digital remitió informe sobre el avance de las actividades realizadas durante el año 2024. Mediante este y el reporte de seguimiento mensual, se observó un avance del 55% de acciones implementadas en el año, con el cual se alcanzó el 100% de cumplimiento según lo esperado.
11	Seguimiento. Orientaciones dirigidas a impedir, prevenir, reducir y controlar, permanentemente, la generación de los factores de riesgo de desastre	AEI.05.01 Plan de Gestión de Riesgo de Desastres implementado para la comunidad universitaria, acorde a las funciones de la USG, Implementar las actividades y mecanismos para la gestión de riesgo prospectiva y correctiva de riesgos de desastres en la universidad.	1. Seguimiento al Plan mediante la elaboración de informe mensual y cronograma de ejecución actualizado.	1. Informe/reporte de avance mensual 2. Cronograma de seguimiento de actividades proyectado al cierre del 2024	Unidad de Servicios Generales	MV 1, al lunes 30 de setiembre de 2024	Completado. la acción clave ha sido implementada por completo según el plazo	La USG ha entregado el Informe anual de las actividades desarrolladas, acorde con el cronograma del Plan aprobado y su seguimiento correspondiente sobre lo programado; ello ha permitido determinar el valor obtenido de 85%, por lo que el avance superó el 100% para el 2024.



Lic. Josselyn Odalis Troncoso Huamani
Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización
Universidad Nacional de Música